CERTIFICACIÓN REGISTRAL

ANA CANTARERO ROA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°2 DE ZARAGOZA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9588**
Municipio/Sección: SECCIÓN 1ª
CRU: **50018000460200**

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO OCHO. PISO SEGUNDO DERECHA, en la segunda planta alzada, que tiene una superficie útil de unos ochenta y cuatro metros cuadrados, y linda: frente, escalera y casa número veinticinco de la calle de Predicadores; derecha entrando, casa número treinta y dos de Casta Alvarez; izquierda, piso segundo izquierda, escalera y patio de luces; y espalda, calle de Casta Alvarez. Le corresponde una PARTICIPACIÓN de diez enteros por ciento en el valor total del inmueble. Pertenece y forma parte de la casa sita en esta Ciudad, en la calle de CASTA ALVAREZ señalada con el número TREINTA, descrita en la inscripción 23ª de la finca 415 al folio 115 del Tomo 354 del Archivo, Libro 225 de Sección 1ª, la cual se halla constituida en Régimen de Propiedad Horizontal.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 6240421XM7164A0008HT

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Doña ANTONIA LOBO CASTRO, N.I.F. 26368639J
Cónyuge:	Don ELEUTERIO ORUS CACHO, N.I.F. 17776775Y
Porcentaje:	100,000000 %
Participación literal:	El pleno dominio de la finca.
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Otros
Otro carácter:	SOCIEDAD CONYUGAL
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 10/05/1989
Fecha documento:	30/03/1989
Notario:	PEDRO PAYRÓS AGUIRRÉZABAL

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

C.S.V. : 25001812BD26045B

A favor de: CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON, C.I.F. G50000819
Texto literal: Gravada con la Hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON, transmitido a favor de la entidad BANCO GRUPO CAJATRES, S.A., y hoy, previa fusión efectuada, a favor de PROMONTORIA NEREUS D.A.C., por un principal de veintisiete mil euros; intereses remuneratorios de un año al tipo del siete por ciento anual; intereses de demora de un año al tipo máximo del diecinueve enteros por ciento; y de dos mil setecientos euros para costas y gastos, por un plazo de diez años a partir del treinta y uno de octubre de dos mil ocho. Formalizada mediante escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza Doña María Pilar Torres Serrano el día treinta y uno de octubre de dos mil ocho, inscrita al Tomo 1961 del Archivo, Libro 803, folio 153, finca 9588, inscripción 6ª, de fecha trece de noviembre de dos mil ocho. Con constancia de las clausulas financieras conforme al artículo 12 de la el Ley Hipotecaria. En el Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Zaragoza, se siguen autos de ejecución hipotecaria bajo el número 246/2014, habiéndose expedido la certificación prevista en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según nota de fecha veintitrés de Julio de dos mil catorce.

Principal:	27.000,00 euros
Fecha de inicio:	31/10/2008
Fecha de vencimiento:	31/10/2018
Duración:	120 meses
Intereses ordinarios	
Máximo:	7 %
Duración:	12 meses
Intereses demora	
Máximo:	19 %
Duración:	12 meses
Costas y gastos	
Importe:	2.700,00 euros
Asiento:	Inscripción 6 de fecha 13/11/2008
Fecha documento:	31/10/2008
Notario:	MARÍA DEL PILAR TORRES SERRANO

CEDIDA por la inscripción 9
CEDIDA por la inscripción 10
CEDIDA por la inscripción 12

CESION HIPOTECA
A favor de: BANCO GRUPO CAJATRES SA, C.I.F. A99298689
Texto literal: CEDIDO el crédito hipotecario objeto de la inscripción 6ª, a favor de CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON, SA, en virtud de proceso de fusión por absorción por la inscripción 9ª, a la entidad BANCO GRUPO CAJATRES SA, según resulta de instancia suscrita el día veinticuatro de enero de dos mil catorce, e inscrita al Tomo 3134 del Archivo, Libro 1297, folio 93, finca 9588, que causó la inscripción 9ª, con fecha trece de febrero de dos mil catorce.

Capital principal:	27.000,00 euros
Fecha de inicio:	31/10/2008
Fecha de vencimiento:	31/10/2018
Duración:	120 meses
Asiento:	Inscripción 9 de fecha 13/02/2014
Fecha documento:	24/01/2014

CEDIDA la inscripción 6

C.S.V. : 25001812BD26045B

CEDIDA por la inscripción 10
CEDIDA por la inscripción 12

CESION HIPOTECA
A favor de: PROMONTORIA NEREUS DAC, N.I.F. N0250159A
Texto literal: TRANSMITIDO el crédito objeto de la inscripción 6ª de hipoteca, formalizado en favor de la entidad BANCO GRUPO CAJATRES, S.A., hoy en virtud de modificaciones estructurales a favor de IBERCAJA BANCO SA, en favor de la sociedad mercantil PROMONTORIA NEREUS D.A.C. a virtud de la escritura autorizada el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés ante el Notario de Madrid Don Antonio de la Esperanza Rodríguez, protocolo 1008, subsanada mediante diligencia de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés.
Capital principal: 27.000,00 euros
Asiento: Inscripción 10 de fecha 30/05/2023
Fecha documento: 28/02/2023
Notario: ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ
CEDIDA la inscripción 6
CEDIDA por la inscripción 12

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 30/05/2023

CESION HIPOTECA
A favor de: JOSÉ LUIS PEREZ IGLESIAS, N.I.F. 17740980E
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Texto literal: CEDIDA la hipoteca de la inscripción 6ª por la inscripción 12ª, a favor de DON JOSÉ LUIS PEREZ IGLESIAS, con carácter privativo. En virtud de escritura autorizada por la Notario Doña Silvia Toquero Cariello de Zaragoza, el día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, número de protocolo 843/2025.
Capital principal: 27.000,00 euros
Asiento: Inscripción 12 de fecha 12/01/2026
Fecha documento: 20/11/2025
Notario: SILVIA TOQUERO CARIELLO
CEDIDA la inscripción 6

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 12/01/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

ZARAGOZA a 12/01/2026 10:57:21.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

C.S.V. : 25001812BD26045B

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

C.S.V. : 25001812BD26045B

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ANA CANTARERO ROA registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°2 DE ZARAGOZA a día doce de enero del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 25001812BD26045B

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 25001812BD26045B